



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2004

V I S T O :

El Expediente N° 15.654/02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 47 obra Acuerdo N° 121/02, mediante el cual se designa a la Psp. María Cristina Álvarez en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la cátedra "Clínica Psicopedagógica", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en la División Educación;

QUE a Fs. 48/49/50 y 51 obra Nota de la Docente responsable de la asignatura: Psp. Blanca Franzante, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por la Psp. María Cristina Álvarez, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 105 obra Nota N° 205/04 del Sr. Director del Departamento de Ciencias Sociales, mediante la cual coincide con los argumentos expuestos por la docente responsable de la asignatura, en relación al desempeño de la Adscripta;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03, la Psp. María Cristina Álvarez, concluyó el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem;

P O R E L L O :

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Psp. María Cristina Álvarez, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem el 31 de marzo de 2004 en la asignatura: Clínica Psicopedagógica de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en la División Educación de esta UARG, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada cumplido, ARCHIVESE

D I S P O S I C I O N

N°

147



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG